



Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de Sacyl

Son el conjunto de **medios humanos y materiales** necesarios para realizar las **actividades preventivas** a fin de garantizar la adecuada **protección de la seguridad y la salud de los trabajadores** de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Los Servicios de Prevención de Sacyl **asesoran y asisten** a las Gerencias, a los trabajadores, a los delegados de prevención y a los Comités de Seguridad y Salud

Se diferencian dos Áreas: el **Área Sanitaria** (Médicos del Trabajo/Enfermeros del Trabajo) el **Área Técnica** (Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales)

¿Dónde están?

ÁREA DE SALUD	UBICACIÓN	TELÉFONOS
ÁVILA	H. Ntra. Sra. de Sonsoles	920 358 000 31239 / 31305
BURGOS	H. Universitario de Burgos	947 281 800 35148 / 35154
LEÓN	H. de León	987 237 400 42160 / 42158
EL BIERZO	H. del Bierzo	987 455 200 44504 / 44104
PALENCIA	H. Río Carrión	979 167 000 52297 / 52237
SALAMANCA	H. Universitario	923 291 100 165319 / 55590
SEGOVIA	H. General de Segovia	921 419 100 58472 / 58626
SORIA	H. Virgen del Mirón	975 234 300 38778 / 38779
VALLADOLID ESTE	H. Clínico Universitario	983 420 000 86946 / 87606
VALLADOLID OESTE	H. Universitario Río Hortega	983 420 400 83691 / 83692
ZAMORA	H. Virgen de la Concha	980 548 200 48342 / 48349

Normativa aplicable:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD 843/2011 Organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención

¿Qué hacen?

Asesoramiento y actuaciones para la integración de la Prevención de Riesgos Laborales:

Diseño e implantación del **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo

Planificación de las actuaciones de prevención de riesgos laborales

Establecimiento y priorización de las **Medidas Preventivas** para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores

Controles periódicos de las condiciones de trabajo

Formación e Información a los trabajadores

Investigación de los Accidentes de trabajo

Coordinación de actividades empresariales

Planes de Emergencia

Reconocimientos médicos: Inicial, después de asignación de nuevas tareas, tras ausencia prolongada y a intervalos periódicos

Vigilancia colectiva de la salud

Estudio y valoración de los riesgos de trabajadoras en situación de **embarazo, lactancia y trabajadores especialmente sensibles**

Comunicación de las **enfermedades profesionales** y estudio de las posibles **enfermedades relacionadas con el trabajo**

Programas de **promoción de la salud** en el lugar de trabajo

Campañas de vacunación a los trabajadores